



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIAL A PARTES

RECIBIDO
25 SEP 2024
HORA: 11:35w
ANEXO: 10
RECIBE: Gabby Castillo

Casas, Tamaulipas de 24 de septiembre de 2024
DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Oficina de Presidencia
OFICIO NO. OP/0147/2024

**DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En atención y seguimiento de la solicitud presentada a este Ayuntamiento por la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, y cumpliendo con las disposiciones legales para el caso, anexo a la presente la siguiente documentación:

- Iniciativa de Decreto por la que el Ayuntamiento formaliza la donación
- Copia certificada del Acta de Cabildo por la que se aprueba la donación
- Copia Certificada de la escritura del inmueble
- Certificado Informativo de propiedad del inmueble donado
- Copia certificada de Manifiesto de Propiedad del inmueble donado
- Copia certificada de Avalúo Pericial
- Oficio inherente a la factibilidad de uso de suelo
- Oficio inherente a la Licencia de Uso de Suelo
- Croquis de localización del inmueble
- Fotografías del inmueble

Lo anterior con el propósito de que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas lo someta a discusión, análisis, revisión y en su caso modificación, con el objeto de que sea aprobada la Iniciativa de Decreto en favor del solicitante.

Sin más por el momento me dispongo a servir de corazón, para contribuir a la grandeza de Casas.



ATENTAMENTE

CASAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024
Maestra Olga Hernández A.
MAESTRA MA. OLGA HERNANDEZ AVALOS
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ALFREDO HERNANDEZ AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CASAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SECRETARÍA

c.c.p Archivo



Tamaulipas
Gobierno del Estado

Hidalgo s/n Zona Centro CP.87250
Villa de Casas Tamaulipas
ayuntamientocasas2124@gmail.com

R. Ayuntamiento
2021-2024

CASAS, TAMAULIPAS DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

MTRA. MA. OLGA HERNANDEZ AVALOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CASAS, TAMAULIPAS; OVIDIO HERNANDEZ AVALOS SINDICO Y LIC. ALFREDO HERNANDEZ AVALOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CASAS, TAMAULIPAS, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV, 130 Y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3°, 4°, 49 Fracción II y XII del Código Municipal del Estado de Tamaulipas; y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable representación popular a promover la presente Iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, proceda a donar un terreno de su propiedad a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, con el fin de regularizar el predio donde se encuentra el Centro de Educación Media Superior a Distancia (CEMSADET No. 1) perteneciente Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

CONSIDERADOS

I.- Que el Municipio de Casas, Tamaulipas, es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración en su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin límite que los señalados expresamente en las leyes.

II.- Que es una facultad del Ayuntamiento someter a la aprobación del H. Congreso del Estado las donaciones de propiedades que forman parte del patrimonio municipal.



III.- Que de los bienes que integran el patrimonio municipal, se consideró factible donar un inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo sin número en la zona centro de Villa de Casas, Tam, con una superficie total de 7 153.12 metros cuadrados, mismas que se ubica con la clave catastral 090101170004 bajo las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 89.30 metros lineales con carretera, Victoria –Soto La Marina, al sur en 84.79 metros lineales con zona urbana, al este en 103.42 metros lineales en línea quebrada con calle Mariano Matamoros, el este en 4.46 metros lineales en línea quebrada con Calle Mariano Matamoros, al oeste en 63.49 metros lineales con calle Miguel Hidalgo; municipio de Casas, Tamaulipas.

IV.- Que mediante Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en Sala de Cabildo de Casas, Tamaulipas, se emite por acuerdo **60/07/21-2024** *Por el que se aprueba por la totalidad de los presentes en el cabildo la donación del predio donde se ubica el CEMSADET 01 del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas., con la finalidad de ser enviada al H. Congreso del Estado de Tamaulipas para su correspondiente aprobación y posterior tramite de escrituración para regularizar el predio ubicado calle Hidalgo, sin número, zona centro, en Villa de Casas, Tamaulipas.*

En razón de los considerados ya expuestos y fundados, este Ayuntamiento somete a la consideración del pleno legislativo para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE A CUÁL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO DONDE SE ENCUNETRA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (COBAT).

ARTICULO PRIMERO. – Se autoriza al Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Centro de Estudios de Educación Media Superior a Distancia perteneciente al subsistema Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de ser enviada al H. Congreso para su correspondiente aprobación y posterior tramite de escrituración para regularizar el predio ubicado en el municipio de Casas, Tamaulipas.

ARTICULO SEGUNDO- El inmueble de referencia con una superficie total de 7 153.12 metros cuadrados y que ubica con la clave catastral 090101170004 bajo las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 89.30 metros lineales con carretera, Victoria –Soto La Marina, al sur en 84.79 metros lineales con zona urbana, al este en 103.42 metros lineales en línea quebrada con calle Mariano Matamoros, el este en 4.46 metros lineales en línea quebrada con Calle Mariano Matamoros, al oeste en 63.49 metros lineales con calle Miguel Hidalgo, en Villa de Casas, Municipio de Casas, del Estado de Tamaulipas.

ARTICULO TERCERO. - Se autoriza al Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, para que por conducto de su representante legal formalice la donación del inmueble a favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas, al donatario le corresponderá efectuar los gastos que se originen con motivo de la escrituración e inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado.



ARTICULO CUARTO. - La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin que fue solicitada y en caso de ser utilizada con propósito diverso o en el supuesto caso de no realizar la construcción correspondiente, dicha donación quedara sin efecto alguno, restituyéndose al donante sin gravamen o cargo alguno. El donatario cuenta con un plazo de hasta 2 años contados a partir de la publicación del presente Decreto.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE

CASAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

PRESIDENCIA

Ma. Olga Hernández A

**MTRA MA. OLGA HERNANDEZ AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



CASAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

SÍNDICO

C. Ovidio Hernández Avalos

**C. OVIDIO HERNANDEZ AVALOS
SINDICO MUNICIPAL**



CASAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

SECRETARÍA

Lic. Alfredo Hernández Avalos

**LIC. ALFREDO HERNANDEZ AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo

